



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**

**OFICIO No. SSPC/CNPC/DGGR/00509/2021**

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021.

**Asunto:** Se remite solicitud de cambios de Proyecto Preventivo Estratégico.

**ING. JOSÉ GILBERTO CASTELÁN PESQUERA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTIFICO ASESOR  
FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES  
PRESENTE.**

Me refiero al Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) denominado **“Adquisición de Infraestructura para el desarrollo de sistemas de Información para la Gestión de riesgos”**, mismo que fue presentado por la Coordinación Nacional de Protección Civil para acceder a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y que fue autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2068.- “Preventivo” mediante Acuerdo E.III.02/2018, adoptado en su Tercera Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 20 de agosto de ese mismo ejercicio fiscal.

Al respecto, adjunto al presente copia simple del oficio número SSPC/CNPC/DGGR/00503/2021, mediante el cual la Instancia Ejecutora, remite solicitud de modificación del PPE en cuanto hace a la Ficha Técnica y el Programa de Actividades Plazos y Costos, con la finalidad de que la misma sea presentada a los miembros del Consejo Científico Asesor, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, a efecto de que dicho Cuerpo Colegiado emita los comentarios u observaciones que se estimen conducentes en la próxima reunión Ordinaria o Extraordinaria que tenga a bien celebrar, y se emita la opinión técnica correspondiente.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE,**

**MARCOS EDUARDO OLMOS TOMASINI  
DIRECTOR GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**

Elaboró: Noemí Díaz Morales.- Jefa de Departamento. *A*

Revisó y validó: Pedro de Jesús Jaimes Villarreal.- Director de Área. *PJ*

C.C.P. **Lic. Laura Velázquez Alzúa**.- Coordinadora Nacional de Protección Civil.- Para su superior conocimiento.  
Archivo DGGR

